

 DIRECCION DE PERSONAS Gestión del Liderazgo, el Desarrollo, la Integración y el Reconocimiento de los trabajadores de ASPRONAGA	Nombre del Documento	Página número
	Procedimiento de SELECCION	1 de 1
Av. Rosalia de Castro, 12 C. P. 15179 Tfno.- 981-61.08.50 / Fax.- 981-63.13.93 e-mai: recursoshumanos@aspronaga.net Web corporativa: aspronaga.net	Código del Documento	Fecha
	DP-006	08/05/2015

La Comisión de Selección estará formada por el Gerente de Aspronaga, el Director de Personas y el Director Técnico del Centro Ricardo Baró que tendrán en cuenta los siguientes principios generales:

- Incorporar en la entidad a los profesionales más cualificados y adecuados a las necesidades estratégicas del centro para alcanzar el mayor ajuste posible persona-puesto de trabajo.
- Potenciar el desarrollo profesional de todas las personas que trabajan o colaboran en la entidad y en especial de las personas con potenciales y capacidades de especial interés para ASPRONAGA, y para el mantenimiento de un equilibrio razonable entre las expectativas de las personas hacia la entidad y viceversa
- Potenciar la mayor seguridad y estabilidad de la contratación laboral de trabajadores en la entidad

La selección de los candidatos se realizará conforme a los siguientes criterios generales:

- Requisitos mínimos. Eliminación de las solicitudes cuyos candidatos no cumplen con los requisitos mínimos de los perfiles.
- Valoración del desempeño de los candidatos en base a un análisis continuado de su hacer en Aspronaga, valorando su contribución a la entidad.
- Detección del potencial de los candidatos, tanto en relación con sus capacidades actuales, como en cuanto a su potencial futuro.

Juan Fontela Pérez
Director de Personas

